

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES EN 2024

El Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes, establece que es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito al Ministerio de Sanidad a través de la Secretaría de Estado de Sanidad, con personalidad jurídica propia, tesorería y patrimonio propios y autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las competencias que le corresponden.

En relación a la contratación, la Organización Nacional de Trasplantes es, al mismo tiempo, entidad tramitadora y de contratación, sin que realmente existan unidades proponentes y tramitadoras, correspondiendo a su Directora, de conformidad con el artículo 9.2.d) del RD 1825/2009 la aprobación y el compromiso de gastos, el reconocimiento de obligaciones, la ordenación de los pagos que correspondan a los gastos autorizados, la contratación en nombre del organismo y su dirección económica y contable.

Por otra parte, dentro de la estructura de la ONT está la Secretaría General, entre cuyas funciones se encuentran la gestión económico-financiera, presupuestaria gestión económica, la tramitación y gestión de los contratos, convenios y acuerdos en los que participe la Organización.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".

Asimismo, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece en su artículo 6, relativo a la información institucional, organizativa y de planificación: "2. Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente."

Por otro lado, la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de28 de febrero, sobre contratos menores, indica que "...no podrán ser objeto de un contrato menor prestaciones que tengan carácter recurrente, de forma que, año tras



año, respondan a una misma necesidad para la entidad contratante, de modo que pueda planificarse su contratación y hacerse por los procedimientos ordinarios."

En consecuencia, y para dar cumplimiento a los preceptos legales anteriormente citados, la Organización Nacional de Trasplantes debe elaborar y aprobar una programación de su actividad de contratación para 2024 que incluya todas aquellas necesidades previstas y programadas, quedando fuera de esta planificación las necesidades sobrevenidas

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la Programación de la Contratación de la Organización Nacional de Trasplantes en el ejercicio 2024, que se acompaña a la presente resolución.

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de la Organización Nacional de Trasplantes, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

> LA DIRECTORA GENERAL (Firmado electrónicamente) Beatriz Domínguez Gil González



ANEXO

PROGRAMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES EN 2024

			DURACIÓN	TRIMESTRE
		IMPORTE	CONTRATO	INICIO
OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN	(en meses)	TRAMITACIÓN
Soporte Técnico y Funcional NEDAES	Menor	14.500,00 €	Anual	Primero
Servicio delegado protección de				
datos, asesoramiento legal y				
auditoría protección de datos de	Abierto			
carácter personal	simplificado	51.882,91 €	Trianual	primero
Servicio de apoyo en la planificación,			Anual	
promoción y difusión de la				
información en la ONT	Encargo	88.804,69 €		Tercero
Encargo para la realización de pruebas		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Anual	
de carga de datos y obtención de				
estadísticas de donación y trasplantes				
en la arquitectura de microservicios	Encargo	44.802,94		Tercero
			Anual	
Servicio de seguimiento prensa	Menor	16.000,00€		Primero
Contratación de un Servicio de			Anual	
mocería y vehículo con conductor				
para para cubrir las necesidades de la				
Organización Nacional de Trasplantes	Menor	€ 00, 14.950		Primero
Servicio de comidas para las Guardias			Anual	
de Coordinación de trasplantes	Menor	11.232,00 €		Primero
Contratación de un servicio de			Anual	
recogida de comidas para el personal				
de Guardias de Coordinación de				
trasplantes	Menor	15.000,00 €		Primero
Servicio de apoyo para la tramitación			Anual	
de subvenciones y diversas tareas de				
gestión económica presupuestaria de				
la ONT	Encargo	67.606,58 €		Segundo
			Anual	
Desarrollo aplicación Directorio ONT	Menor	18.150,00€		Primero



			DURACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO	IMPORTE LICITACIÓN	(en meses)	TRIMESTRE INICIO TRAMITACIÓN
Redacción de proyecto para	PROCEDIMIENTO	LICITACION	(en meses)	TRAIVITACION
modificaciones en el edificio de la ONT		15 000 00 £		Sogundo
modificaciones en el edificio de la ONT	Menor	15.000,00€	3 meses	Segundo
Almacenaje de documentación de la	IVICIIOI		3 1110303	
ONT fuera de sus dependencias		5.400,00€		Primero
ONT fuera de sus dependencias	Menor	3.400,00 €	12 meses	Filliero
Oficina de Proyecto TIC	IVICIIOI	600.000,00€	12 1116363	Segundo
	Acuerdo Marco	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	24 meses	3.0
Renovación licencias Oracle		6.027,53€		Primero
	Menor		Anual	
Renovación licencias escritorio				
remoto		10.000,00€	Anual	Tercero
	Menor		7111441	
Renovación licencias Logonbox				
		12.000,00€	Anual	Tercero
Renovación licencias Firewall	Menor			
Checkpoint		15.000,00€	Anual	Tercero
Renovación licencias y mantenimiento	Menor			
·				
Chatbot		50.000,00€		Primero
Renovación mantenimiento	Acuerdo Marco		Anual	
				_
Servidores BLADE	A	35.000,00€	A	Tercero
Renovación licenciamiento	Acuerdo Marco		Anual	
balanceadores F5	N.4 a	17.500,00€	A	Primero
Mantenimiento arquitectura de	Menor		Anual	
·				
Microservicios		45.000,00€		Segundo
Mantenimiento elementos CPD	Acuerdo Marco		Anual	
(INROWS, SYMMETRA, Extinción y				
Monitorización)		35.000,00€		Segundo
	Acuerdo Marco		Anual	



OBJETO DEL CONTRATO Mantenimiento sistemas de Backup Acuerdo Marco Mantenimiento cabina almacenamiento 3PAR Acuerdo Marco Renovación Multiconferencia WEBEX	IMPORTE LICITACIÓN 45.000,00 € 35.000,00 €	(en meses) Anual	TRIMESTR TRAMIT	
Mantenimiento sistemas de Backup Acuerdo Marco Mantenimiento cabina almacenamiento 3PAR Acuerdo Marco Renovación Multiconferencia WEBEX	45.000,00 € 35.000,00 €			
Mantenimiento cabina almacenamiento 3PAR Acuerdo Marco Renovación Multiconferencia WEBEX	35.000,00€	Anual		00.00
Mantenimiento cabina almacenamiento 3PAR Acuerdo Marco Renovación Multiconferencia WEBEX				
Acuerdo Marco Renovación Multiconferencia WEBEX				
Acuerdo Marco Renovación Multiconferencia WEBEX				Tercero
	500,00€	Anual		. 0. 00. 0
		Anual	Tercero	
Menor				
Renovación GoToWebinar Menor	3.000,00€	Anual	Segundo	
Mantenimiento plataforma Extranet Menor	17.500,00€	Anual	Segundo	
Mantenimiento monitorización Menor	17.500,00€	Anual	Primero	
Dynatrace	17.1300,00	7 111001		
Mantenimiento IIS Menor	15.000,00€	Anual	Primero	
Mantenimiento Clearpass Menor	17.500,00€	Anual	Primero	
Asistencia Técnica Comunicaciones Menor	15.000,00€	Anual	Segundo	
Auditoría externa certificación ENS Menor	18.000,00€	Anual	Cuarto	
Mantenimiento servidores Apache Menor	18.000,00€	Anual	Primero	
Revisión de seguridad módulos Menor arquitectura Microservicios	18.000,00€	Anual	Segundo	
Adquisición licencias vmware esxi 8 y	60.000,00€		Cuarto	
Vcenter 8		Adquisición		
Acuerdo Marco		permanente		
Adquisición nueva plataforma CITRIX	35.000,00€	Adquisición		Tercero
Acuerdo Marco		permanente		
Adquisición sistema de doble Acuerdo Marco	25.000,00€	Adquisición		Cuarto
autenticación		permanente		25.01.00

Correo Electrónico: ont@sanidad.gob.es



OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO	IMPORTE LICITACIÓN	DURACIÓN CONTRATO (en meses)	TRIMESTRE INICIO TRAMITACIÓN
Mantenimiento aplicaciones		102.000,00 €	Anual	Primero
LERU/REER				
Mantenimiento técnico web ONT	Acuerdo Marco	70.000,00€	Anual	Primero
Desarrollo sistema de trazabilidad de	Acuerdo Marco	48.000,00€	Adquisición	Segundo
actividad de Dx/Tx			permanente	
Mejora de los sistemas de información	Acuerdo Marco	138.000,00€	Adquisición	Cuarto
de gestión de los procesos relativos a			permanente	
la donación de órganos de donantes				
vivos y altruistas				
Desarrollo actuaciones sobre	Acuerdo Marco	45.000,00€	Adquisición	Segundo
componentes CI/CD			permanente	
Desarrollo de servicios de integración	Acuerdo Marco	48.000,00€	Adquisición	Segundo
de aplicaciones satelitales			permanente	
Desarrollo de evolutivo para sistema	Acuerdo Marco	40.000,00€	Adquisición	Segundo
de Reports en CORE			permanente	
Servicio de soporte fuera de horas		115.000,00€		Segundo
(nivel 1 y 2)	Abierto			
Comision de constant descurable de	simplificado	100 000 00 6	Anual	Carrinada
Servicio de apoyo al desarrollo y	Acuerdo Marco	100.000,00€		Segundo
mantenimiento de aplicaciones			Anual	
Consultoría PCN	Abierto	75.000,00€	Allual	Cuarto
	simplificado		3 meses	
Consultoría estratégica TIC	Abierto	90.000,00€	25555	Cuarto
	simplificado		3 meses	
			5 1116565	